

En esta edición...

Ganando Perspectiva 2

Reglas Especiales de Dispensación del SSI a ser Probadas en Buffalo y la Ciudad de Nueva York 3

Nuevas Disposiciones del SSI y SSDI Mejorarán los Incentivos de Empleo 7

SSA Divulga Política de Emergencia en las Nuevas Provisiones de la "Reintegración Rápida" 7



EL PLANIFICADOR DE BENEFICIOS

CLAVES PARA UNA PLANIFICACIÓN DE BENEFICIOS EFECTIVA, ASISTENCIA Y ALCANCE EXTERNO

Bienvenidos al Planificador de Beneficios

Esta es la primera edición del *Planificador de Beneficios*, un boletín informativo del Centro de Apoyo para Incentivos de Empleo del Estado de Nueva York. El Centro de Apoyo proveerá una amplia gama de servicios para personas con incapacidades, sus familiares, el público y agencias privadas que trabajan con ellos. La meta del Centro es asistir a individuos con incapacidades, que quieren prepararse para, añadirse a o avanzar en el empleo, proveyendo información oportuna y precisa para asistirles en el manejo del complejo laberinto de beneficios gubernamentales. En adición al boletín informativo, el Centro proveerá adiestramiento a través de métodos convencionales y por medio de la más reciente tecnología para aprendizaje a distancia, y operará un número libre de cargos [1-800-224-3272] para asistencia técnica estatal en asuntos relacionados con beneficios y empleo.

El *Planificador de Beneficios* proveerá información valiosa sobre cómo el trabajo afecta los beneficios gubernamentales, enfatizando en los incentivos de empleo que ofrecen la Seguridad

de Ingreso Suplementario (SSI) y el Seguro Social por Incapacidad (SSDI). Cada boletín informativo contendrá un artículo guía y varios artículos menores, recuadros o enlaces a recursos. Nuestra meta es proveer un diálogo continuo en temas relacionados a beneficios y empleo.

Los lectores pueden acceder el boletín informativo en tres maneras. El boletín estará disponible en el formato impreso tradicional con perforaciones para carpeta de tal manera que los suscriptores puedan guardar ediciones pasadas en forma organizada. Personas individuales pueden pedir una suscripción a través del número libre de cargos antes mencionado. El boletín informativo también estará disponible en dos formatos electrónicos: como un archivo PDF o de texto que puede bajarse del portal de Internet de la Universidad de Cornell (www.ilr.cornell.edu/ped), y como versión abreviada con enlaces para la red disponibles a través de una suscripción al listserv estatal del Centro (pida su suscripción gratis enviando su nombre y dirección al correo electrónico tpg3@cornell.edu.)

PARA ASISTENCIA TECNICA EN EL ESTADO DE NUEVA YORK LLAME AL

1-888-224-3272

Esta publicación es auspiciada en parte por el Consejo de Planificación para Incapacidades de Desarrollo del Estado de NY y la Administración del Seguro Social a través del Departamento del Trabajo de NY (Proyecto *NY Works*), y es una publicación en colaboración con el Programa de Empleo e Incapacidades de la Universidad de Cornell y Neighborhood Legal Services, Inc. (NLS) de Buffalo, NY. Los editores y autores primarios son James R. Sheldon, Jr. de NLS y Edwin J. López-Soto del Greater Upstate Law Project, Rochester, NY.

NEIGHBORHOOD
LEGAL
SERVICES, INC.

Ganando Perspectiva

Infraestructura Nacional de SSA para la Planificación y Asistencia en Incentivos de Empleo

Por Thomas P. Golden, Facultad, Programa de Empleo e Incapacidad de la Universidad de Cornell

Director, Centro de Apoyo e Incentivos de Empleo

Nunca en la historia de los Estados Unidos de América ha habido un tiempo de mayor entusiasmo para apoyar a individuos con incapacidades para tomar decisiones hacia, prepararse para, unirse a, o avanzar en el empleo. Con el funcionamiento de la Ley de Boletín al Trabajo y Mejoramiento de Incentivos en el Empleo de 1999 (TWWIA), llegó una redada de provisiones para remover barreras específicas para el empleo que habían existido desde el comienzo de nuestros programas actuales para incapacidad. En la medida que las nuevas y continuas revisiones a las protecciones de incapacidad, las expediciones a la reintegración de beneficios, y extensión a las provisiones del Medicare de la TWWIA se acoplaron con las más recientes modificaciones a las reglas en niveles de actividad substancialmente provechosos, la exclusión del periodo de prueba en el trabajo y el ingreso devengado de estudiantes proveen un fundamento reforzado para el retorno al trabajo para beneficiarios del SSI y SSDI, los cuales son ampliamente mejorados por el reconocimiento que hace la TWWIA a la importancia de una infraestructura nacional para la planificación y asistencia en incentivos de empleo.

Las provisiones de la TWWIA a la infraestructura para la planificación de incentivos de empleo proveen dos vehículos importantes

para asegurarles a los beneficiarios del SSI y SSDI el acceso a una planificación, asistencia y alcance externo de beneficios más comprensivos. Internamente en la Administración del Seguro Social (SSA) el establecimiento de un Representante de Apoyo para Empleo (ESR), crea una infraestructura interna para SSA que provee a sus beneficiarios y recipientes el acceso a personal capacitado y adiestrado para apoyar a individuos en su búsqueda de empleo. Al proveer una estructura esencial de recursos humanos, que previo a TWWIA había sido intermitente en su mejor capacidad, estos ESRs proveerán servicios importantes y apoyo mientras que los individuos procuran maniobrar el complejo proceso de empleo y utilicen las provisiones de incentivos de empleo existentes para mantener su independencia.

Edificando sobre esta infraestructura interna, SSA divulgó una Petición de Propuestas el verano pasado buscando aspirantes interesados en formar parte de una red de planificación externa, asistencia y alcance externo de beneficios de SSA (BPA&O.) La red externa constará de una gama de agencias comunitarias y proveedores bajo un acuerdo cooperativo con la SSA para suministrar servicios y apoyo BPA&O. A través de este proceso de aplicación la SSA garantizará equidad geográfica y acceso a los servicios y apoyo BPA&O nacionalmente y ha aprobado siete proyectos en el Estado de Nueva York hacia estos

Resource Center for Independent Living	Burt Danovitz	315-797-4642	401-409 Columbia Street, P.O. Box 210, Utica, NY 13503-0210
Research Foundation for Mental Hygiene ("Brooklyn Works")	Doug Cooper	518-485-2584	44 Holland Avenue, 6 th Floor Albany, NY 12229
Neighborhood Legal Services of Buffalo, Inc.	James R. Sheldon, Jr.	716-847-0650	295 Main Street, Room 495, Buffalo, NY 14203
Abilities, Inc., National Center for Disability Services	Francine M. Tishman	516-465-1480	201 I.U. Willets Road, Albertson, NY 11507
Barrier Free Living, Inc.	Paul B. Feuerstein	212-677-6668 ext. 123	270 East Second Street, New York, NY 10009
Queens Independent Living Center	Robin Shaikun	718-658-2526	140-40 Queens Blvd., Jamaica, NY 11435
Independent Living, Inc.	Douglas Hovey	345-565-1162 ext. 210	5 Washington Terrace, Newburgh, NY 12550

Los servicios a ser provistos son críticos para apoyar a beneficiarios y recipientes en su toma de decisiones informada con relación a empleos. Póngase en contacto con el proyecto más cerca de usted y comience a construir una relación que promueva el acceso a estos servicios y apoyos esenciales. Trabajando juntos en el Estado de Nueva York, el empleo para individuos incapacitados puede llegar ser una realidad.

Reglas Especiales de Dispensación del SSI a Ser Probadas en Buffalo y la Ciudad de Nueva York

Participantes de New York Works Pueden Recibir Exclusiones Especiales por Ingresos y Recursos

El artículo guía de esta edición describe el proyecto demostrativo de investigación de *NY Works* y cuatro provisiones especiales de dispensas que proveerán incentivos de empleo adicionales para los recipientes de SSI que sirve. Específicamente descritas se encuentran cuatro reglas de dispensa que han sido aprobadas por la Administración del Seguro Social (SSA) a ser implementadas sobre los próximos dos a tres años.

- Una regla que provee el que los primeros \$65 más tres cuartos del ingreso devengado restante no sean tomados en cuenta al calcular elegibilidad para SSI (conocido por la regla de los tres-por-cuatro)
- Una regla que provee el que ingresos no generados por actividad de trabajo (incluyendo beneficios de seguro por desempleo, pagos estatales por incapacidad, y pagos por incapacidad de fuentes privadas) sean tratados como ingreso ganado bajo la regla de tres-por-cuatro.
- Una dispensa de “Cuenta Para Independencia”, que permite a individuos ahorrar hasta \$8,000 por año en una cuenta de bancos exenta.
- Una moratoria en “revisiones para incapacidad continua” para individuos participantes del proyecto.

QUE ES NY WORKS

El proyecto es oficialmente conocido como *New York Works: Auto-Suficiencia a través de Incentivos de Empleo*. A finales de 1998, Nueva York era uno de los 12 estados que recibían un Acuerdo Cooperativo de la SSA para operar un proyecto demostrativo de investigación. Luego de una planificación extensiva, el proyecto comenzó a servir individuos a finales del 2000.

NY Works está probando los resultados del impacto tanto de los servicios completos del programa como de los servicios expandidos de los recipientes de SSI en su retorno al trabajo en la ciudad de Nueva York y el Condado de Erie

(incluyendo la ciudad de Buffalo.) Los servicios completos incluyen: un enfoque de equipo centrado en el cliente, con un manejador de casos vocacionales / coordinador de empleos; consejería y manejo intensivo de beneficios; cualquiera otra dispensa aprobada por la SSA, así como dispensas para subsidio de vivienda aprobados por el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los EU y la Oficina Estatal para la Salud Mental; acceso rápido a un Plan Para Lograr Auto-Sustento (PASS); y supuesta elegibilidad de rehabilitación vocacional (VR). Los servicios expandidos no incluirán el enfoque de equipo o coordinador de empleo, sino que incluirán otros servicios. Un grupo control no recibirá servicios especiales, sino que se le informará sobre las reglas existentes de SSI y SSDI.

Los recipientes del SSI con enfermedades mentales serias que tengan 21 años o más, que no residan en un asilo, que no estén encarcelados, que no se encuentren al momento internados en un hospital psiquiátrico, y que residan en la Ciudad de Nueva York o en el Condado de Erie, serán asignados al azar a un grupo de servicios completos, un grupo de servicios extendidos, o a un grupo control. Cada grupo tendrá 450 miembros, con 650 en el grupo control. Hasta octubre del 2003, SSA quiere probar el efecto que tiene el regreso al trabajo de un individuo bajo cada modelo para determinar si debe hacer cambios futuros a sus políticas actuales. Los individuos podrán inscribirse en el proyecto *NY Works* en una de dos formas: respondiendo a la correspondencia enviada a recipientes del SSI seleccionados al azar, o por un proceso de referidos de la agencia. Información adicional sobre el proyecto está disponible llamando al 1-800-732-7697.

Este artículo explicará en primer lugar la ley actual en las áreas en que la SSA provee las dispensas. Al final de cada sección, explicaremos las provisiones de la dispensa que serán implementadas a principios de la primavera del 2001.

MANEJO DEL INGRESO POR EL SSI

El SSI es un programa de beneficios de dinero en efectivo basado en la necesidad. Por consiguiente, las reglas de ingreso y recursos son parte esencial para las determinaciones de elegibilidad, junto a los criterios de elegibilidad categórica (anciano, ciego, impedido). La cantidad y el tipo de ingresos recibidos por un individuo determinará tanto la elegibilidad por ingreso como la cantidad mensual de beneficios. SSA clasifica los ingresos como ingreso devengado e ingreso no derivado del trabajo. Cada tipo de ingreso es tratado de manera diferente.

Definición de Ingreso

Ingreso es cualquier entrada que un individuo recibe en dinero efectivo o en su clase que pueda ser usado ya sea de forma directa o indirecta (por ejemplo, vendiendo), para cubrir las necesidades básicas de comida, ropa o albergue. 20 C.F.R. § 416.1102. Esta definición amplia incluye efectivo, salarios, beneficios gubernamentales, y comida, ropa o albergue provistos por otra persona. Para calcular si un individuo es elegible para SSI, debemos determinar la cantidad y el tipo de ingreso, y determinar que parte de este es “incluible.” El ingreso incluible será restado de la escala de SSI apropiada para calcular el cheque mensual de SSI. La escala de SSI de Nueva York para el 2001 es: \$617 para personas que viven solas, \$553 para personas que viven con otros y comparten los gastos, y \$376.34 para personas que viven con otros pero que no contribuyen a los gastos del hogar. Estas son llamadas “escalas básicas”, debido a que el SSI suplementa frecuentemente otras formas de ingreso.

Trato del SSI al Ingreso Devengado y al No Derivado del Trabajo Bajo la Ley Actual

El programa de SSI permitirá el no tomar en cuenta \$20 del ingreso no derivado del trabajo para determinar lo que es restado de la escala básica. Por el contrario, no tomará en cuenta los primeros \$65 del ingreso devengado (\$85 sino hay ingresos no derivados del trabajo) y el 50 por ciento del restante ingreso devengado. Lo que quede es restado de la escala básica.

El ingreso devengado es ingreso por trabajo, incluyendo el ingreso bruto, salario o propinas. También incluye ganancias netas por trabajo propio. La paga en talleres de trabajo protegido es clasificada como ingreso devengado y debe ser considerada al determinar la elegibilidad y cantidad de beneficios de ingresos de SSI.

Si un recipiente de SSI trabaja, los primeros \$65 ganados cada mes no son contados (o \$85 si el ingreso no es derivado del trabajo). El cheque de SSI es entonces reducido \$1 por cada \$2 adicionales en la paga mensual bruta. Por ejemplo, si a un recipiente de SSI con un sueldo mensual bruto de \$385 y sin ingresos no derivados del trabajo se le calcula el beneficio, esto es lo que ocurriría. Primero, como no hay ingresos no derivados del trabajo, los primeros \$85 no serían contados dejando \$300 en sueldos. Segundo, el ingreso incluible sería reducido por \$150, la mitad del sueldo bruto restante. De esta manera, a un individuo que vive solo se le reduciría su cheque de SSI de \$617 por \$150 ($617 - 150 = 467$) cuando tiene \$385 en sueldo mensual bruto. Usando la misma fórmula, un individuo con \$685 en sueldo mensual bruto tendrá \$300 en ingreso incluible y recibirá un cheque de \$317.

Los proponentes de una exclusión más generosa del ingreso devengado (como la “dispensa de tres-por-cuatro descrita a continuación) han argumentado que esta reducción de “uno-por-dos” no es un incentivo suficiente para alentar el que muchos recipientes de SSI trabajen. La exclusión puede que no cubra totalmente los gastos adicionales en los que pueden incurrir para trabajar, incluyendo impuestos de nómina, transportación, ropa nueva, y cuidado de niños. En algunos casos, las exclusiones del ingreso devengado en curso son también desviadas por medio de las reducciones en otros beneficios públicos, tales como beneficios de bienestar público, cupones de alimentos y subsidios de vivienda, los cuales son causados por el aumento en los ingresos.

El ingreso no derivado del trabajo es ingreso de fuentes ajenas al empleo, incluyendo mantenimiento de niños, pensión alimenticia, intereses en cuentas bancarias, anualidades, beneficios del Seguro Social, beneficios de la Administración de Veteranos, compensación por accidentes en el trabajo, y beneficios por seguro de desempleo. También incluye regalos, herencias e “ingresos atribuidos” a padres o cónyuges responsables. Finalmente, los ingresos de la renta que no pueden ser considerados parte de un oficio o negocio es ingreso no derivado del trabajo.

El programa de SSI permitirá una exclusión general o de ingreso no derivado del trabajo de \$20 por mes. El balance del ingreso no derivado

del trabajo reduce los pagos de SSI dólar por dólar. Por ejemplo, un individuo que vive sólo y recibe \$385 por mes en beneficios de seguro por desempleo (UIB) recibirá un suplemento de \$242 del SSI. El programa de SSI pasará por alto los primeros \$20 de UIB ($\$385 - 20 = \365) y restará el restante \$365 de la tasa básica ($\$617 - 385 = \242) para determinar la cantidad del cheque de SSI. Si el mismo individuo recibe \$685 en UIB, el cheque de SSI sería reducido a \$0 por mes. Usando la misma fórmula, el SSI reduciría el ingreso de \$685 a \$665. Debido a que \$665 es más alto que la tasa básica de \$617, el individuo no tiene derecho a un cheque de SSI.

Los proponentes de un tratamiento más liberal de UIB y beneficios por incapacidad relacionados al trabajo (como la “dispensa tres-por-cuatro por ingresos no derivados del trabajo” descrita adelante) señalan que en muchas ocasiones un recipiente de SSI está en peores condiciones cuando ha trabajado y luego despedido que cuando nunca ha trabajado. Por ejemplo, un individuo que viva sólo con \$637 o más en beneficios UIB perderá el SSI y, con ello, el derecho automático al Medicaid. En la medida que el UIB aumente, su ingreso disponible no aumenta porque el individuo debe ahora incurrir en gastos para poder retener el Medicaid.

La Regla de Dispensa del “Tres-por-Cuatro” Aplica tanto a Ingresos Devengados como a Ingresos No Derivados del Trabajo Que se Ramifican de la Actividad de Trabajo

Bajo las reglas de dispensa, el SSA excluirá los primeros \$65 del ingreso mensual devengado, más un 75 por ciento adicional de cualquier ingreso de trabajo restante. Démosle un vistazo a los ejemplos anteriores. El recipiente de SSI con un sueldo mensual bruto de \$385 y ningún ingreso no derivado del trabajo tendría su cantidad de beneficios calculada de la siguiente manera. Primero, debido a que no tiene ingresos no derivados del trabajo, los primeros \$85 no serían contados dejando \$300 en sueldo incluïble. Segundo, el sueldo incluïble sería reducido a \$225 lo cual es un 75 por ciento del ingreso bruto restante ($\$300 - 225 = \75 .) Un individuo viviendo sólo tendría su cheque de SSI de \$617 reducido por \$75 ($\$617 - 75 = \542) cuando ha tenido \$385 en ingreso mensual bruto. De esta manera, este recipiente de SSI tendría \$75 adicionales en ingresos disponibles en el mes debido a la dispensa. En el segundo ejemplo, con los \$685 en ingresos por trabajo, el ingreso sería reducido por \$85 y luego por un 75 por ciento

adicional ($\$685 - 85 = \$600 - 440 = \$150$.) La cantidad base de \$617 es entonces reducida por \$150 a \$467 mensuales, un aumento de \$150 sobre la cantidad calculada usando las reglas actuales.

La aplicación de la regla del tres-por-cuatro a ciertos tipos de ingresos no derivados del trabajo produce resultados aún más dramáticos. Esta dispensa aplicará a los siguientes tipos de ingresos no derivados del trabajo relacionados a actividad de empleo: beneficios por seguro de desempleo, beneficios por compensación a trabajadores, beneficios por incapacidad en el Estado de Nueva York, y beneficios privados por incapacidad. Debido a que estas formas de ingreso son tratadas como ingreso devengado bajo la regla del tres-por-cuatro, la elegibilidad de SSI será calculada de la misma forma que los beneficios de ingreso devengado expuestos anteriormente. Por ejemplo, si el ingreso de \$385 y \$685 es UIB o por beneficios de incapacidad estatales, los primeros \$85 y el 75 por ciento del restante serán excluidos, resultando en cheques de \$542 y \$467 bajo la dispensa (al igual que en los ejemplos de ingreso devengado.) Esto se compara a \$252 y \$0 bajo las reglas tradicionales de SSI que gobiernan el tratamiento de los ingresos no derivados del trabajo. La dispensa garantiza el que tanto los beneficios de dinero en efectivo del SSI como los beneficios automáticos de Medicaid continúen durante un período temporero de desempleo debido a despido o incapacidad.

TRATO DEL SSI A LOS RECURSOS

Las reglas actuales

La elegibilidad de SSI para un individuo o pareja depende en parte de sus recursos. Si un individuo tiene no más de \$2000 en recursos incluïbles, o si una pareja no tiene más de \$3000 en recursos incluïbles, el individuo o la pareja se encuentran dentro del límite de los recursos. Los recursos incluyen “dinero en efectivo u otros recursos líquidos o cualquier propiedad real o personal que el individuo (o cónyuge, si alguno) posea y que pudiera convertir en efectivo para ser usado para su sostén y mantenimiento.” 20 C.F. R. § 416.1201. El límite de \$2,000/\$3,000 en recursos hace difícil el que individuos ahorren dinero para cosas que les permitirán ser más independientes.

La Dispensa del SSI Creará una Nueva Exclusión de Recursos, Una Cuenta de

Independencia.

Bajo las provisiones de la dispensa, la SSA permitirá a los participantes de *NY Works* mantener una “Cuenta de Independencia” como recurso, en adición al límite de recursos actual de \$2,000. SSA excluirá una cuenta aparte para salarios ahorrados, a no ser mezclados con otro dinero, y con depósitos limitados a un 50 por ciento de las ganancias brutas, sin exceder \$8,000 por año. La cuenta puede ser una cuenta de cheques o de ahorros, certificado de depósito, cuentas de la bolsa de valores o fondos mutuos. No puede ser parte de plan de retiro alguno. SSA proveerá un período de 24 meses para hacer uso del dinero luego del 1ro de octubre del 2003, la fecha de expiración del período para hacer depósitos en la Cuenta de Independencia.

Con la Cuenta de Independencia un individuo puede ahorrar para una amplia gama de gastos, como el desembolso inicial para comprar una casa, la compra de un vehículo, costos asociados a mudarse a un mejor apartamento (por ejemplo, el primer y último mes de renta, depósito, costos de mudanza y mobiliario nuevo), o los costos asociados con modificaciones para acceso a su hogar. Una cuenta de independencia, la cual debe ser aprobada por el SSA, puede ser usada para comprar cualquier artículo o servicio el cual el participante pueda demostrar que contribuirá a su independencia e/o integración a la comunidad. Con la habilidad para ahorrar cantidades de su salario en incrementos y retener algo del SSI, algunos participantes de *NY Works* podrán mejorar sus vidas de forma significativa.

REVISIONES PARA INCAPACIDAD CONTINUA

Las Reglas Actuales

SSA conducirá revisiones de incapacidad periódicas y continuas (CDRs) para determinar sin un recipiente de SSI o SSDI todavía se encuentra incapacitado. Se les refiere a éstos como CDRs médicos. La frecuencia con que SSA conduzca un CDR dependerá de la clasificación de incapacidad por la cuál se han otorgado los beneficios. Si el recipiente es clasificado como que un mejoramiento médico no es esperado (MINE), SSA revisará una vez cada 5 a 7 años. Si clasificó al recipiente como mejoramiento médico posible (MIP), lo revisará cada 3 años. Si clasificó al recipiente como mejora- miento médico esperado (MIE), lo revisará cada 12 a 18 meses luego de ser otorgados los beneficios por

primera vez. Si SSA determina que una persona ha mejorado médicamente, los beneficios de SSI o SSDI serán generalmente terminados.

Regla de Dispensa: Los CDR Médicos Serán Suspendidos para Ciertos Participantes

En la demostración del proyecto SSA no conducirá CDR médicos para participantes que son elegibles solamente para SSI (en otras palabras, que no sean actualmente elegibles tanto para SSI como para SSDI) y quiénes han sido categorizados como MINE or MIP. Para un participante del proyecto que cumpla con esos criterios, SSA no iniciará un CDR médico durante el período en el que la dispensa esté en efecto mientras el individuo siga siendo participante del proyecto.

La amenaza de un CDR siempre ha sido una barrera para los recipientes de SSI que desean trabajar. Esta provisión le permitirá a ciertos participantes de *NY Works* probar su habilidad para trabajar sin el espectro de un CDR amenazando sobre sus cabezas.

CONCLUSION

Muchos individuos con incapacidades severas tienen la esperanza de entrar o regresar a la fuerza laboral. Sin embargo, el temor de perder el SSI por motivo de sus ingresos o el recibo de beneficios gubernamentales, como el seguro por desempleo, es frecuentemente una barrera para la actividad de empleo que les ayudaría a lograr un nivel de independencia económica. Para algunos, los recursos acumulados mientras han sido empleados pueden ser la causa para ser inelegibles para SSI. Finalmente, para otros, el temor de una revisión para incapacidad continua es suficiente para evitar que regresen a la fuerza laboral.

Creemos que cada una de las nuevas provisiones de la dispensa son un incentivo de empleo importante que ayudará a los adultos con incapacidades en su esfuerzo por entrar o regresar

PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL
ESTADO DE NUEVA YORK LLAME AL

1-888-224-3272

Nuevas Disposiciones de SSI y SSDI Mejorarán los Incentivos de Empleo

En diciembre 29, 2000, SSA publicó disposiciones finales para el SSI y el SSDI. Estas disposiciones, las cuales fueron efectivas en enero 29, 2001, representan otro paso positivo en los esfuerzos de SSA para alentar a más individuos a trabajar sin perder de forma repentina sus beneficios. Bajo las nuevas disposiciones SSA puede:

- Hacer ajustes automáticos cada año al nivel de ganancias sustanciales (al momento \$740 para el año calendario de 2001) para individuos con incapacidades, excepto ceguera, basado en cualquier aumento en el índice nacional de promedio salarial.
- Un aumento, en la cifra del 2000 de \$200 a \$530 para el 2001, en la cantidad mínima de ganancias mensuales que SSA considera como demostrativas de que un recipiente de SSDI ha trabajado un periodo probatorio de empleo de nueve meses, y ajusta automáticamente la cantidad anualmente basado en los aumentos en el índice nacional de promedio salarial; y,
- Aumento en el máximo mensual (de \$400 a \$1,290) y anual (de \$1,620 a \$5,200) en la Exclusión en las Cantidades por Ingreso Devengado de Estudiantes que utilizan para determinar elegibilidad en pagos del SSI, y ajustar automáticamente las

SSA Divulga Política de Emergencia en las Provisiones de la Nueva “Reintegración Rápida”

La Administración del Seguro Social (SSA) ha implementado provisiones en la reintegración rápida a beneficios sin la publicación de disposiciones o instrucciones del Sistema Manual de Operaciones Programáticas (POMS), a través de la emisión del Cuadro de Instrucciones en febrero 15, 2001. Las instrucciones permiten al beneficiario de SSDI o SSI recuperar la elegibilidad para beneficios sin tener que someter una nueva aplicación. El ex-beneficiario debe: llenar un pedido para reintegración dentro del periodo de 60 meses que siguen a la terminación de beneficios por motivo de empleo; estar incapacitado basado en la misma incapacidad, o una relacionada a ésta, y que no pueda ejecutar actividades substancialmente provechosas debido al impedimento.

De acuerdo a las instrucciones, el pago retroactivo de beneficios es posible para beneficiarios de SSDI desde enero 1, 2001. Los beneficiarios de SSI no son elegibles para beneficios retroactivos y el primer mes que los beneficios de SSI pueden ser pagados es febrero 1, 2001. Los beneficiarios de SSI y SSDI tienen que someterse a una predeterminación de incapacidad, usando el estándar de mejoramiento médico, pero pueden pagarse beneficios provisionales hasta un máximo de seis meses en la espera de una determinación final. SSA señala que los beneficios provisionales usualmente no serán recuperados como sobrepago si la decisión

ESCALA DE PAGOS DE SSI PARA 2001

	<u>Individual</u>	<u>Pareja</u>
Viviendo Sólo	\$617.00	\$900.00
Viviendo con Otros	\$553.00	\$842.00
Viviendo en la Residencia de Otros	\$376.34	\$576.67
Nivel II – Cuido en Residencia (incluye facilidades de cuidado a adultos, residencias comunales y otras facilidades licenciadas por el estado)		
• NY City, y Condados de Nassau, Suffolk, Westchester, Rockland	\$965.00	\$1,930.00
• Resto del Estado	\$935.00	\$1,870.00

El centro de Apoyo para Incentivos de Empleo del Estado de Nueva York proveerá servicios estatales, incluyendo adiestramiento a través de métodos tradicionales y a través del uso de lo último en tecnología para aprendizaje a distancia; un número libre de cargos para asistencia técnica, 1-888-224-3272; y un boletín informativo trimestral, *El Planificador de Beneficios*. Para suscribirse al listserv del Centro, envíe su nombre y dirección de correo electrónico a tpg3@cornell.edu. Para pedir una copia impresa de este boletín informativo, llame al número libre de cargos mencionado arriba.



En Nuestra Próxima Edición ...

- SSI y Medicaid, incluyendo la sección 1619(b)
- Medicaid para personas que no reciben SSI, incluyendo reglas de gasto
- ¿Tendrá NY un programa de “Compra” de Medicaid prontamente?

Si tiene necesidades especiales y desea que *El Planificador de Beneficios* le sea enviado en un formato especial, o si quiere que el boletín informativo le sea enviado por correo electrónico, favor de llamar a nuestra línea libre de cargos para asistencia técnica, al 1-888-224-3272.

Bienvenido a *El Planificador de Beneficios*, una Publicación Trimestral del Centro de Apoyo para Incentivos de Empleo del Estado de NY

Este boletín informativo proveerá información valiosa sobre cómo el trabajo para personas incapacitadas afecta los beneficios gubernamentales, con énfasis en los incentivos del Seguro Social Suplementario (SSI) y el Seguro Social por Incapacidad (SSDI.) Cada boletín informativo contribuirá a un diálogo continuo sobre los temas relacionados a beneficios y trabajo. Ediciones anteriores aparecerán en el portal de Internet de la Universidad de Cornell, www.ilr.cornell.edu/ped.

NEIGHBORHOOD LEGAL SERVICES, INC.
295 Main Street, Room 495
Buffalo, New York 14203

Non-Profit
Organization
U.S. Postage
PAID
Buffalo, NY
Permit No. 743

RETURN SERVICE REQUESTED